

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 83/19

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 83/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPEL Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 09:00 (nueve) horas del día 12 (doce) de diciembre de 2019, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el número O.M. 83/19, con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparece el siguiente participante:

1. NEWBERRY Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.

Por parte de la convocante se hacen las siguientes aclaraciones:

Primera: Se aclara el anexo dos el original o copia certificada y copia del registro vigente del padrón de proveedores del Municipio sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago, deberá ser del ejercicio 2020, tal como se establece en el título del anexo.

Segunda: Se aclara el apartado 13. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, inciso a) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, punto 16, el original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el sistema de información empresarial Mexicano, debe ser ejercicio 2020, tal y como se establece en el anexo 7.

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los participantes.

Este acto es presidido por la Lic. Pablo Gerardo Ríos Villagómez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, con fundamento en el artículo 21 fracción II inciso G) del Reglamento de la Ley de la Materia, quien al inicio comunica que de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 83/19

en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usuaria, el Lic. Daniel Ponce de León Domínguez, por la Proveeduría Municipal, quien solventara las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, del siguiente licitante:

1. **NEWBERRY Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.**, por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: Solicito a la convocante, si es posible él envió por correo de los anexos técnicos y económicos de la presente licitación.

RESPUESTA.- Si a quien lo solicite al correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx

PREGUNTA 2: En la Hoja 7, punto 6, se solicita declaración anual del ejercicio 2018, conteniendo sus anexos, acuse de envío y aceptación por la SHCP. A que se refiere con *Aceptación por la SHCP*...?, ya que según el SAT no existe documento con este nombre.

RESPUESTA.- Se refiere al acuse de recibo emitido por la SHCP

PREGUNTA 3: Partida 2, línea 13, Carpeta auditor t. carta c/block imitación Piel, las que existen son de vinil, podemos cotizar de este tipo?

RESPUESTA.- Se aclaran los anexos 8 y 9, de la partida 2 líneas 13, debiendo ser Carpeta auditor t. carta c/block vinipiel.

PREGUNTA 4: Partida 4, línea 13, Calculadora de escritorio RYP 12 dígitos... a que se refiere RYP?

RESPUESTA.- Se aclaran los anexos 8 y 9, de la partida 4 línea 13, debiendo ser Calculadora de escritorio 12 dígitos uso rudo.

PREGUNTA 5: En la Partida 5 Línea 7, se solicita grapa con caja de 5040 No 400 con capacidad de 25 Hojas. Podemos cotizar caja con 5000 piezas con la misma capacidad de 25 hojas?

RESPUESTA.- Se aclaran los anexos 8 y 9, de la partida 5 Línea 7, en la unidad de medida debiendo ser mínimo 5000 grapas

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 83/19

PREGUNTA 6: Partida 5, En las Líneas 34, 35, 49, 50 y 51, se solicita marca textos de diferentes colores. Indicar el tamaño de la punta de los marca textos que requieren? Delgada o Gruesa

RESPUESTA.- Se aclaran los anexos 8 y 9, de la partida 5, específicamente en lo que corresponde a las Líneas 34, 35, 49, 50 y 51, debiendo ser: punta gruesa.

PREGUNTA 7: En el Anexo 2 de la hoja 15 de estas bases, se refiere a *Carta compromiso de entrega de registro Vigente* -Esta correcta la fecha del ejercicio 2019? Que se menciona en el contenido del anexo

RESPUESTA.- Ya fue aclarado por la convocante en la aclaración primera.

PREGUNTA 8: En la partida 1, Líneas 3 y 4 el papel bond oficio se refiere a oficio nacional (21x 34 cms) u oficio americano lega (21x 35.5 cms)?

RESPUESTA.- Se aclaran los anexos 8 y 9, de la partida 1, las líneas 3 y 4, debiendo ser tamaño oficio nacional

PREGUNTA 9: Partida 1, líneas 1, 2, 3, 4, y 6 para confirmar si la blancura solicitada del papel bond es de 92 % como mínima.

RESPUESTA.- Se aclaran los anexos 8 y 9, de la partida 1, líneas 1, 2, 3, 4, y 6 debiendo tener una blancura mínima del 92%

No se tienen más preguntas.

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 83/19**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 09:30 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 83/19

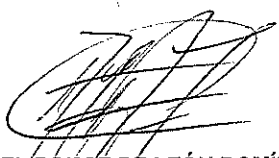
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA



LIC. PABLO GERARDO RÍOS VILLAGÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CÁRDENAS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



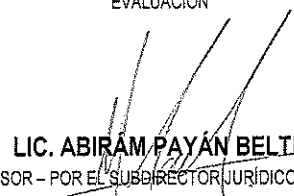
LIC. DANIEL PONCE DE LEÓN DOMÍNGUEZ
VOCAL - POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL



LIC. JOSÉ LUIS BOLAÑOS TORRES
VOCAL - POR EL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

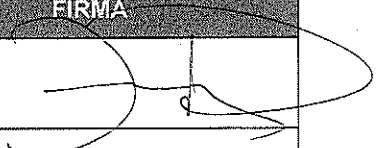


LIC. JAIME EVANGELISTA PARRA
INVITADO - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
ASESOR - POR EL SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
NEWBERRY Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	RUI MIGUEL DELGADO	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 83/19, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPEL Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2019.